



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO
CONCEJO MUNICIPAL DE NARIÑO
NARIÑO – NARIÑO

RESOLUCIÓN NO. IELP 2025-03 -25
(25 DE MARZO DEL 2025)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE “EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y EQUIPO DE OFICINA Y ELEMENTOS DE ASEO Y BIOSEGURIDAD, VIGRNCIA 2025

EL SUSCRITO PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE NARIÑO – NARIÑO , EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES y,

CONSIDERANDO:

Que se inició proceso mediante la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía, cuyo objeto es **“EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y EQUIPO DE OFICINA Y ELEMENTOS DE ASEO Y BIOSEGURIDAD, VIGRNCIA 2025**

Que en la hora y fecha señaladas en el pliego de condiciones para la presentación de propuestas, acudieron

ENTIDAD O ALMACEN	VALOR
JP SUMINISTROS Y DOTACIONES	5.000.300,00
DISTRUBUCIONES ESCOLAR	5.060.347,00
INVERSIONES ISRAEL S.A.S	6.092.200,00
JAIME DEJOY	5700.050,00

Que efectuada la evaluación técnica, jurídica y financiera fue oportunamente remitida al Comité Asesor y evaluador de Contratación, el cual recomendó la adjudicación del contrato a : JP SUMINISTROS Y DOTACIONES. DIRECCION CR 23 A SUR 10 04 – Altamira,

REPRESENTANTE LEGAL : JOHANN DANILO PORTILLA MORALES, CORREO ELECTRONICO johann_magic@hotmail.com, CELULAR : 3183800085. con un valor de la propursta de \$ 5.000.300,00

Que la tabla de porcentajes ponderados



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO
CONCEJO MUNICIPAL DE NARIÑO
NARIÑO – NARIÑO



ESTABLECIMIENTO	VALOR OFERTA	OFERTA DE MENOR PRECIO (50%)	SEDE DEPARTAMENTO DE NARIÑO, O CAMARA DE COMERCIO DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO (30%)	EXPERIENCIA DE CONTRATACION, CON EL CONCEJO MUNICIPAL (10%)	CALIDAD Y CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS (10%)	TOTAL	
JP SUMINISTROS Y DOTACIONES	5.000.300,00	50 %	30%	10%	10%	100 %	
DISTRIBUCIONES ESCOLAR	5.060.347,00	48%	30%	10%	10%	98%	
INVERSIONES ISRAEL S.A.S	6.092.200,00	37%	30%	0	10%	77%	
JAIME DEJOY	5.700.050,00	42%	30%	0	10%	82%	

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar a : JP SUMINISTROS Y DOTACIONES. DIRECCION CR 23 A SUR 10 04 – Altamira, REPRESENTANTE LEGAL : JOHANN DANILO PORTILLA MORALES, CORREO ELECTRONICO johann_magic@hotmail.com, CELULAR : 3183800085. con un valor de la propursta de \$ 5.000.300,00, debido que es la presentan la mejor propuesta económica y cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.

ARTÍCULO SEGUNDO. Si el adjudicatario no suscribe el respectivo contrato dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de esta resolución, y presenta todos los documentos requeridos para su perfeccionamiento y legalización, sin justa causa y se abstuviere de suscribir el contrato adjudicado quedará inhabilitado para contratar con el Estado por un término de cinco (5) años, de conformidad con el literal e) del numeral 1) del artículo 8° de la Ley 80 de 1993.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO
CONCEJO MUNICIPAL DE NARIÑO
NARIÑO – NARIÑO

ARTÍCULO TERCERO: Para la elaboración del respectivo contrato deberá tenerse en cuenta la Ley 1150 de 2007 y los decretos reglamentarios 2474 de 2008 y 2025 de 2009, el pliego de condiciones, la propuesta presentada por el proponente elegido y la presente resolución, documentos que harán parte integral del mismo.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución se entiende notificada por estrados y personalmente al representante legal de la firma favorecida, en los términos y forma establecidos para el acto administrativo, con la advertencia de que trata el artículo segundo del presente acto.

ARTÍCULO QUINTO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno, conforme lo establece el parágrafo 1º del artículo 77 de la ley 80 de 1993 y artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

ARTÍCULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Nariño – Nariño, a los 25 días del mes de Marzo de 2025

LUIS ALFREDO DELGADO DELGADO
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL
NARIÑO – NARIÑO

PAULA STEFANIA MUÑOZ MENA
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL
NARIÑO – NARIÑO